



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología
San Sebastián, N.º 8 Extraordinario. Diciembre 1995.

II Coloquio Internacional

“Racismo, Minorías, Cárcel y DD.HH.”

• A. Beristain. Presentación - Aurkezpena	10
Acto de Apertura	
• J.A. Ardanza. Mensaje del Excmo. Sr. Lehendakari	19
• F. Mayor Zaragoza. Mensaje del Director General de la Unesco	21
• R. Jáuregui Atondo. Minorías, discriminación y xenofobia	23
• A. Giménez Pericás. Los refugiados	33
• J.L. Manzanares Samaniego. El Refugiado y el Asilo	43
• M. Retuerto Buades. Emigración, DD.HH. de los extranjeros ..	55
• W. Villalpando. El refugiado: nuevas características	69
• J.Mª Bandrés Molet. Normas Internacionales y Nacionales	79
• A. Beristain. Minorías en el CE (1995) y las NN.UU. (1994)	85
• E. Ruiz Vadillo. La armonía del sistema jurídico	107
• J. Giménez García. Relación entre delincuente y víctima	119
• T. Peters e I. Aertsen. Mediación para la reparación	129
• Mª A. Mtz. de Pancorbo. Integración o preservación	149
• A. Messuti. Significado de la expresión Derechos Humanos	161
• G. Picca. Intégration sociale et exclusion sociale en Europe	175
• M. Fernández Pérez y V. García-Redondo Ramos. Tolerancia y antropología pedagógica de la comprensión	183
• J. Castaignède. La lutte contre les discriminations raciales	209
Solemne Acto Académico y de Clausura	
• E. Galdós. Solidaridad, fraternidad y paz	229
• I. Oliveri Albisu. Globalización, desigualdad y racismo	231
• J.L. de la Cuesta. Relación general	237

EGUZKILORE

Número Extraordinario 8.

San Sebastián

Diciembre 1995

23-29

MINORIAS, DISCRIMINACION Y XENOFOBIA: POLITICA EUROPEA Y SOLUCIONES DESDE LAS INSTITUCIONES*

Excmo. Sr. D. Ramón JAUREGUI ATONDO

*Consejero de Justicia, Economía, Trabajo
y Seguridad Social
Gobierno Vasco*

Resumen: En el contexto de la sociedad actual se percibe al que es distinto como un peligro, generándose inseguridad que desemboca en discriminación y xenofobia. En base a este razonamiento, y a la vista de la política adoptada al respecto en los países de la Unión Europea, se apuntan las medidas que podrían emprenderse para hacer frente a estos problemas.

Laburpena: Gaur egungo geure gizartean desberdina denari arriskutsutzat jotzen zaio, diskriminazio eta xenofobian bukatzen den segurtasun eza sortuz. Arrazoinbide honetan oinarrituz, eta Europako Batasunaren herriek hartutako politika kontutan hartuz, arazo hauei aurre egiteko has litezken neurriak azaldu egiten dira.

Résumé: Dans le contexte de la société actuelle on perçu celui qui est différent comme un danger, en générant insécurité qui tourne au discrimination et xénophobie. Sur la base de ce raisonnement et, étant donné la politique adoptée à ce sujet dans les pays de l'Union Européenne, on signale les mesures qu'on pourrait entreprendre pour faire face à ces problèmes.

Summary: In present social context the people who is different is perceived as a danger, and this generate insecurity; ending all that in racial discrimination and xenophobia. By this argument, and in sight of the policy adopted in the matter in European Union countries, measures that should be undertaken to solve these problems are pointed out.

Palabras clave: Movimientos migratorios, Discriminación racial, Xenofobia, Unión Europea.

Hitzik garrantzizkoenak: Migraziozko mugimenduak, Arrazaren diskriminazioa, Xenofobia, Europako Batasuna.

Mots clef: Mouvements migratoires, Discrimination raciale, Xénophobie, Union Européenne.

Key words: Immigration movements, Racial discrimination, Xenophobia, European Union.

* Conferencia inaugural.

Egun on guztioi:

Nire lehen hitzak Antonio Beristain eta José Luis de la Cuestarentzat, ekitaldi honetan parte hartzeko egin didaten gonbidapenagatik eta adierazi nahi diet neure mirespena eta nire Sailarena urte hauetan IVAC hain ongi zuzendu dutelako eta egun ere, delinkuentzia, marginalitatea eta giza harremanen nazioarteko ikerketa zentroan egiten duten lan bikainagatik.

Tolerantziaren nazioarteko urtean, arrazakeria, xenofobia eta beste diskriminazioaren ondoriozko arazoan planteamenduak eta irtenbideak aurkitzeko zuen gogoetak izango dute eraginik gure gizartean eta elkartasuna eta humanismoaren oinarriko baloreak sendotuko dituztela ziur nago.

Hori guztiorrengatik, nire eskerrona zuekin egoteko aukera eman didazuelako eta nire lankidetzaren eskeintza bakearen kultura eta giza eskubideen alde.

Quiero dirigir mis primeras palabras a Antonio Beristain y a José Luis de la Cuesta para agradecerles su invitación a participar en este acto de apertura y manifestarles mi reconocimiento personal y el de mi Departamento por la tenaz dedicación y buen hacer con que durante todos estos años han dirigido el IVAC, comprometidos con verdadera sensibilidad y rigor científico en la defensa de los más débiles, y trasladando ahora sus criterios éticos al Centro Internacional de Investigación sobre la Delincuencia, la Marginalidad y las Relaciones Sociales.

En este Año Internacional de la Tolerancia, el planteamiento de los problemas derivados de los actos de racismo, xenofobia o cualquier otra clase de discriminación y las reflexiones de todos ustedes en la búsqueda de soluciones integradoras, estoy seguro que van a tener una repercusión positiva en nuestra sociedad, coadyuvando al fortalecimiento de los valores del humanismo y de la solidaridad.

Por ello quiero expresar de nuevo mi agradecimiento por poder estar aquí hoy con todos ustedes y ofrecerles mi colaboración en la defensa de los derechos humanos y en la contribución a la cultura de la Paz.

Noticias relacionadas con diferentes manifestaciones de xenofobia y racismo, bien como prejuicio, discriminación, segregación o violencia aparecen todos los días en los medios de comunicación. Dentro de nuestras fronteras, homosexuales, gitanos, magrebíes, africanos, etc., son víctimas de las más intransigentes y primitivas reacciones hacia lo diferente y desconocido. En Francia recientemente el Frente Nacional ha conseguido unos buenos resultados electorales y se dispone a dirigir la alcaldía de Toulón, en el Reino Unido el National Front avanza considerablemente y en EE.UU. la Moral Majority resucita con fuerza. Más grave aún es el caso de buena parte de los regímenes comunistas europeos, en cuyos respectivos desmoronamientos ha jugado un papel determinante un cierto nacionalismo de rasgos inequívocamente xenófobos. La guerra continúa en Bosnia-Herzegovina ante la impotencia y vergüenza de la Comunidad Internacional; en la antigua URSS, en Ruanda, en las zonas límites de Irak y Turquía los conflictos étnicos se recrudecen día a día, y los integristas religiosos, nacionalistas o xenófobos se multiplican con

gran fuerza ante la desaparición del último gran enfrentamiento ideológico entre comunismo y capitalismo.

La constatación de la realidad económica y laboral, se percibe por los ciudadanos en épocas de crisis de valores como un peligro para la comunidad, generándose grandes dosis de inseguridad y temor hacia el futuro. En este contexto se niega a quienes son distintos porque no forman parte de nosotros, se mitifica a la comunidad social y cultural, se excluye o discrimina a quien no comparte las señas de identidad y se demanda a los poderes públicos más "mano dura".

Pero, como apuntaba Alain Touraine en su "Análisis de la Xenofobia" (*El País*, Martes 12 de Junio de 1990), frente al argumento relativo al carácter inasimilable e incompatible de los valores y culturas propias del extranjero, la voluntad de las minorías por acelerar el proceso de integración es cada vez mayor; crece su presencia en el mundo cultural, aumenta su nivel profesional y su participación ciudadana es mayor. Para Touraine las raíces del sentimiento de rechazo han de buscarse en los propios nacionales y en concreto en el paso de los movimientos sociales a los comunitarios que tienen como objetivo el enfrentamiento con un adversario que no puede ser definido en términos de sujeto social, porque es incluso impersonal (ecologistas, tercermundistas, etc.). Es decir, asistiríamos a la sustitución del conflicto central, que ya no radicaría en la oposición entre clases, sino en el enfrentamiento de las mayorías con las minorías, especialmente en la modalidad de conflicto interétnico.

Examinando el problema del racismo en el contexto europeo y su relación con los movimientos migratorios, destaca el cambio experimentado en los últimos años por los Países de la Unión Europea, especialmente Francia, la R.F.A., Países Bajos o el Reino Unido que en los años 60 y 70 se convirtieron en el lugar de asilo y refugio escogido por miles de personas que tenían que salir forzosamente de sus Países.

Sin embargo, razones de tipo económico y laboral, junto a la necesidad de redefinir las relaciones con el Este, han propiciado ese cambio de actitud, adoptándose políticas cada vez más restrictivas hacia la emigración, fundamentalmente con relación a quienes proceden del Tercer Mundo.

Las presiones migratorias se han convertido en un problema global en Europa, que exigen, por tanto, un tratamiento a nivel comunitario. En este sentido el Acuerdo de Schengen (desarme fronterizo en el interior de la Comunidad), la Convención de Dublín (homologación de los procedimientos en las solicitudes de asilo), el Proyecto de Convención sobre fronteras exteriores y las discusiones en el seno del Grupo de Trevi tratan de armonizar los sistemas de determinación del Estatuto de refugiado, homogeneizar criterios de reconocimiento, exigir visados a nacionales de terceros países y fortalecer las fronteras exteriores para controlar los flujos migratorios.

No obstante, las razones de ética y solidaridad que deben alumbrar el quehacer político tienen que impulsar a los Estados a adoptar paralelamente medidas de protección social e integración laboral para los solicitantes de refugio y asilo, y articular también sistemas de regularización y protección destinados a los inmigrantes

económicos. En esta dirección apuntan las propuestas del Consejo de Europa destinadas a luchar contra el racismo, la xenofobia y cualquier otra forma de discriminación social, racial o política, así como la protección de la identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa de las minorías nacionales.

Como responsable del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social soy plenamente consciente de las graves situaciones por las que atraviesan estas personas y quiero manifestar mi sincero compromiso en la búsqueda de soluciones que permitan proteger la dignidad y los Derechos Humanos de esos grupos minoritarios en nuestro País. Así, dentro de nuestras competencias y junto a las políticas sociales para el refugio y asilo impulsadas por el Ministerio de Asuntos Sociales, las acciones que hemos emprendido comprenden cuatro objetivos simultáneamente:

1. Acogida, alojamiento y manutención. Además de subvencionar a Organizaciones como Bilbo Etxezabal y CEAR, disponemos de las ayudas correspondientes al ingreso mínimo de inserción (de 38.105 ptas. persona/mes a 78.204 ptas. seis personas/mes, incrementándose un 10% por persona) y las de Emergencia Social.

Asimismo Cruz Roja, mediante Convenio, se está haciendo cargo de la protección de la salud de estas personas.

2. Protección social, laboral e inserción cultural por medio de ayudas a la integración socio-laboral, facilitación de búsqueda de empleo y ayudas a la contratación. Se facilita también la incorporación de estas personas a empresas de economía social en calidad de socios/as trabajadores/as o de trabajadores. En este capítulo se concede apoyo económico para el pago de las matrículas de estudios, material didáctico, transporte y becas. La mayor parte de estas ayudas se canalizan a través de Cruz Roja y Bilbo Etxezabal.

3. Ayudas para los desplazados bosnios, a través de CEAR y Ayuntamientos.

4. Potenciación del asociacionismo. Colaboramos económicamente con Asociaciones como la Afro-Vasca, SOS RACISMO, CEAR, Bilbo Etxezabal, etc., y hemos subvencionado la Guía de Recursos contra el Racismo, editada por SOS RACISMO.

Por otro lado, ignorar la penosa situación en la que se encuentran los trabajadores inmigrantes ilegales, puede dejar vía expedita al tráfico ilegal organizado y a cualquier tipo de prácticas abusivas que entrañan desigualdad, discriminación y la explotación en condiciones similares al trabajo forzoso, cuando no se ven abocados a la comisión de actos antisociales y delictivos para subsistir. Las medidas que se adopten, lógicamente, no pueden incentivar la inmigración clandestina, sobre todo teniendo en cuenta que España es una de las fronteras de la Unión Europea, pero desde luego, los poderes públicos tenemos que idear políticas que permitan a estas personas abandonar su situación de desamparo y aflorar a la legalidad, procurando su integración social y laboral. La colaboración institucional con Asociaciones y Organizaciones que ofrecen ayuda económica y humanitaria es fundamental para propiciar soluciones a este problema.

En el plano de la colaboración internacional y por razones de solidaridad, los Países más ricos tienen en sus manos la posibilidad de contribuir a la paz mundial y a la consolidación de los Derechos Humanos y de evitar, a su vez, ese flujo masivo de personas que desean abandonar su situación de miseria, interviniendo para fortalecer las democracias y el derecho al desarrollo. Mil millones de hombres, mujeres y niños están sumidos actualmente en la pobreza absoluta, el hambre y la enfermedad. Es necesario ayudar a los 40 millones de personas que han quedado desarraigadas a causa de los conflictos y se han visto obligadas a desplazarse de sus territorios. Para ello los Países del Norte tenemos que activar el crecimiento de los Países pobres con medidas que les permitan colocar sus exportaciones con mayor libertad en los mercados industrializados, tenemos que aportar soluciones definitivas a los problemas de la deuda, que resulta una carga ya insostenible. Tenemos que establecer, pues, una verdadera cooperación mundial para el desarrollo, como medio indispensable para mejorar la condición humana, sembrar las semillas de la Paz y contribuir al bienestar del individuo.

Si hablamos de la necesidad ética de contribuir al bienestar del individuo, no podemos olvidar a esas personas que en nuestros Países se encuentran legalmente privadas del derecho fundamental a la libertad porque, siendo sinceros, la cárcel está desprovista del reformismo humanizador plasmado en el discurso legal penitenciario. Sabido es que los internos/as en prisión conservan los derechos fundamentales de los que no hayan sido privados por Sentencia firme. Sin embargo, el hacinamiento y la falta de recursos de nuestro sistema llega incluso a lesionar el principio básico de la dignidad de la persona.

Las Reglas Penitenciarias Europeas, aprobadas por el Consejo de Europa en 1987 y que recogen un conjunto de derechos mínimos que no están jurídicamente protegidos, reconocen el efecto negativo del medio cerrado y proponen como forma normal de cumplimiento el régimen abierto, coincidiendo así con lo dispuesto en la Ley Orgánica General Penitenciaria.

En sintonía con estas disposiciones, estoy convencido de que el régimen de semilibertad facilita la reinserción, siempre que esté vinculado a una actividad laboral o formativa en el exterior, además de evitar la ruptura de los vínculos familiares y sociales.

Por ello, además de los cursos de Formación y Empleo que estamos subvencionando, quiero detenerme con especial interés en los programas de Régimen Abierto que estamos poniendo en marcha. Junto a la Unidad Dependiente Ametzagaña para jóvenes que en breve cumplirá un año de funcionamiento, hemos impulsado la consolidación de Centros para cumplimientos alternativos, en especial para toxicómanos, mediante la financiación de plazas y gastos de funcionamiento a las Asociaciones Lagun-Artean, Módulo Psico-Social de Deusto y Asociación de Servicio de Iniciativa Social (ADSIS).

Asimismo, estamos participando en la creación de un Centro de día para internos de segundo y tercer grado de los Centros de Basauri y Nanclares y la habilitación de un piso-puente para rehabilitación de toxicómanos internos en Basauri.

En colaboración con la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, estamos preparando también en estos momentos la puesta en marcha de un amplio programa destinado a enfermos terminales que necesitan cuidados paliativos y que por carecer de vínculos familiares y de domicilio estable no pueden acceder a la libertad condicional, prevista en el art. 60 de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

Queremos diseñar dos líneas de actuación que cubran el gran vacío de recursos existente: por un lado, la creación de una unidad residencial con capacidad para siete u ocho personas, gestionada por una ONG, y, por otro, con objeto de evitar la creación de sidatorios y favorecer la inserción del enfermo en su medio familiar, hemos propuesto la modificación de la Ley del Ingreso Mínimo de Inserción, incluyendo como beneficiarios de este ingreso a quienes tengan personas económicamente a su cargo. Estas familias serán informadas y apoyadas por asociaciones que desarrollen su actividad en este campo, en coordinación con el Departamento de Justicia e Instituciones Penitenciarias.

Para garantizar el éxito de las propuestas de libertad condicional y ofrecer al Juez de Vigilancia Penitenciaria criterios de valoración favorables, hemos puesto ya en marcha en el Centro Penitenciario de Basauri y en el Módulo de Mujeres de Nanclares la creación de grupos de autoapoyo destinados a lograr la autoaceptación y control del SIDA. Pese a que estos grupos están caracterizados por el respeto y la confidencialidad, los informes de los responsables de la Asociación T-4, encargada de la coordinación y supervisión de los mismos, serán tenidos en cuenta para la concesión del artículo 60.

Antes de terminar mi intervención quiero destacar la importancia que para nuestra sociedad tiene este año 1995, declarado por Naciones Unidas año de la Tolerancia. Como he señalado al principio, los conflictos y las reacciones intolerantes hacia las personas se producen también dentro de nuestras fronteras, y dentro de ese marco europeo que queremos construir, se han de respetar las diferentes tradiciones nacionales que, a su vez, se van a enriquecer con las aportaciones de otras culturas extraeuropeas. La identidad europea no es algo de lo que se parte, sino un proyecto hacia el que se avanza y que irá mejorándose con el reconocimiento de lo diferente. Además de la solidaridad, tenemos que conquistar la tolerancia.

Las razones de la tolerancia no son la indolencia ni la cobardía, conectan, por el contrario, con la disposición a vivir armoniosamente con personas de creencias opuestas y a respetar formas de vida distintas. En la sociedad tolerante lo respetado no son las ideas o las opiniones de las personas, sino las personas mismas, nunca identificadas del todo con esas ideas y creencias. Como señala Bobbio "detrás de la tolerancia como comportamiento activo de confianza en la razón o en la racionalidad del otro está el rechazo consciente de la violencia como único medio para obtener el triunfo de las propias ideas" (p. 247, *El tiempo de los derechos*).

En las antípodas de esta espléndida definición se sitúa el lamentable espectáculo que hemos venido presenciando en los últimos tiempos oficiado por simpatizantes de KAS enfrentados a los pacifistas y trabajadores de Alditrans en torno de la paloma de la paz, cuando de forma silenciosa reclamaban la puesta en libertad de un hombre secuestrado por E.T.A. Estos gestos, dirigidos a coartar la libertad y que han terminado en agresiones físicas hacia quienes portaban un lazo azul en soli-

daridad con la familia de Aldaya no son más que un destello de dolor sembrado por la banda terrorista en el País Vasco y en el resto del Estado como única vía para hacerse oír e impedir cualquier manifestación ideológica diferente a la que dice profesar.

Las libertades de expresión y de opinión, la libertad del individuo y de la prensa, de los partidos políticos y de los diferentes grupos sociales y, en general, el respeto a los derechos fundamentales constituyen el atributo más significativo de las democracias modernas y suponen una limitación de la Autonomía del Estado. Pero en ocasiones, como ocurre en nuestro País, estos principios se invocan no ya frente al Estado sino en las relaciones entre individuos, frente a las actuaciones arbitrarias y coactivas de sectores antidemocráticos a quienes el resto de la Comunidad observa perpleja mientras espera una respuesta del Estado que sea eficaz y no altere el sistema legal de garantías del individuo.

Quiero terminar, al hilo de esta reflexión, recordando unas frases del escrito de adhesión al Concierto de la Paz, celebrado el pasado día 24 aquí en San Sebastián: "El caleidoscopio acepta todos los puntos de vista. Más aún, los necesita para ser un verdadero caleidoscopio. Sólo la paz hace lícita y enriquecedora la confrontación de ideas, e incluso el conflicto entre ellas".

Muchas gracias.



De izda. a drcha.: A. Beristain, M. Retuerto, E. Ruiz Vadillo, J.R. Glz. Velasco, R. Jauregui, J.L. Manzanares, G. Picca y J.M^o Bandrés.

No es cuestión ahora de examinar todos los argumentos de que usó Alonso de Salazar, para invalidar las sentencias dadas por sus colegas: mas sí hay que recordar que aparte de recusar las testificaciones de bastantes ancianos, a los que considero débiles por decrépitos, después de examinar las de los niños, ^{de estos,} concluyó que había hasta 1384 que no ofrecían garantía jurídica alguna

Texto autógrafa de la conferencia que pronunció D. Julio Caro Baroja, el día 12 de Mayo de 1976, sobre "Procesos y Causas por brujería y testificaciones infantiles" (Cfr. XXVI Curso Internacional de Criminología, Ed. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián, 1976, pp. 53-68.